

LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA SOCIEDAD CIVIL - MOE- presenta a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones políticas, a las y los candidatos a cargos públicos y a la ciudadanía en general, el siguiente:

Código de Ética y Conducta de las Observadoras y Observadores Electorales

Las organizaciones no gubernamentales y sociales, de mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, gremiales, culturales, religiosas, universitarias y ciudadanas que nos hemos constituido como observadoras y observadores electorales para las elecciones nacionales de 2022, entendemos que el proceso electoral debe ser libre, transparente y participativo, que refleje la voluntad de las y los ciudadanos, siendo indispensable para la consolidación de una verdadera democracia en nuestro país. En virtud de este espíritu, suscribimos el siguiente Código de Ética y Conducta de la Observadora y observador Electoral:

- 1.** Soy observador(a) electoral, actúo a nombre de la ciudadanía y pondré al servicio de la Democracia y la transparencia en el proceso electoral mis ojos y oídos para reportar posibles irregularidades.
- 2.** Rechazo de manera categórica el uso de la violencia como forma de hacer política, así como las acciones violentas en cualquiera de sus manifestaciones.
- 3.** La observación electoral que estoy realizando es independiente del gobierno, de campañas, de los partidos políticos y de intereses privados. No soy candidato(a) o activista de ningún partido, movimiento o campaña, por lo tanto, no portaré propaganda ni distintivos de ningún partido o movimiento político.
- 4.** Soy observador(a) electoral, no testigo (a), ni autoridad electoral. Tampoco soy guía electoral, por lo tanto, si una persona me solicita información la remitiré ante las autoridades correspondientes que hacen presencia en el puesto de votación.
- 5.** Portaré de manera visible la credencial de observador(a) expedida por la autoridad competente. Desempeñaré mis funciones de observador(a) de manera imparcial y transparente, respetando la ley, las autoridades y la ciudadanía, en todo momento y lugar.
- 6.** Con el mejor de mis esfuerzos permaneceré todo el día electoral alerta y vigilante del proceso, cumpliendo mis funciones de manera imparcial y objetiva.
- 7.** Informaré imparcial, exacta y oportunamente las incidencias sobre la Observación Electoral. Entregaré la información únicamente al coordinador(a) regional, departamental o nacional de la MOE, quienes son las personas autorizadas para hacer declaraciones públicas.
- 8.** No divulgaré los resultados de las votaciones ni los acontecimientos observados durante la jornada electoral por ningún medio escrito, electrónico o red social. La información solamente la entregaré a las personas y por los canales autorizados por la MOE.
- 9.** Me comprometo a informarme sobre candidaturas y sus propuestas, así como votar a conciencia el día de las elecciones.
- 10.** No expondré mi vida ni la de mis compañeros y compañeras de observación y cumpliré con los principios de la no-violencia. Si se presenta un hecho tan grave y evidente que amerite denuncia inmediata, lo comunicaré a la coordinación regional o nacional de la MOE, que a su vez informará a las autoridades correspondientes.

Si como observador u observadora incumplo este código, entregaré mi ACREDITACIÓN a la coordinación regional o nacional de la MOE, o me podrá ser solicitada por cualquiera de dichas instancias o por las autoridades competentes.